Acuerdo 2360

Categoría: Acuerdos
Publicado: Viernes, 23 Abril 2010 07:58

Acuerdo Nro. 2360

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del dia cinco de Mayo del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) Nº 129/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Norma Beatriz Castruccio a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 6 al 8 de mayo, a fin de que concurra al Posgrado de "Especialista en Derecho de Familia", de conformidad con lo normado por el art. 56º del R.I.A.J. Por ello, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Juez del Jurgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial – Dra. María Teresa Pérez- s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita la designación del Sr. Luis A. Villalba en el escalafón administrativo, teniendo en cuenta que se encuentra en la lista de aspirantes vigente, atento a lo solicitado y acreditando el puntaje requerido para su incorporación al escalafón administrativo. ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado contratando a Luis A. Villalba en el cargo inicial del escalafón administrativo, dejando sin efecto su función en el escalafón Obrero y Maestranza. El nombrado deberá prestar servicio en el Jurgado Civil y Comercial de Clorinda. TERCERO: Agente Ramona B. Ledesma de Kujerchi s/ Situación: Visto las historias clínicas de la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recurso Humanos, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada hasta el 16 de junio de 2004, en mérito a las historias clínicas presentadas. CUARTO: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto las actuaciones del expediente administrativo Nº 34/04 (Sec. Gob. Sup.) y atento a los resultados observados a partir del Acta N° 2338 punto 21° que amerritan la adopción de la ampliación solicitada, pero atendiendo al informe del Servicio Administrativo Financiero, sobre carencia de crédito presupuestario actualmente, ACORDARON: Realizar las gestiones pertinentes para la ampliación del crédito presupuestario en la partida de personal, para efectivizar la medida solicitada por la Asociación Judicial Formosa. QUINTO: Dr. María de los Angeles Nizora Burgalé s/ Informe (Agentes Roberto Agustín Aller y Elvia Esther Cardozo): Visto las actuaciones presentadas, y compartiendo la opinión del Sr. Ministro Dr. Hang, vertida a fs. 5, ACORDARON: Remitir estas actuaciones al Sr. Procurador General a sus efectos. SEXTO: Dra. Ángela Bernaquet de Ocampo s/ Comunicación y Pedido: Visto la nota presentada por la Sra. Juez de Instrucción N° 1 de la Ciudad de Clorinda, y sin perjuicio de señalar que las deficiencias mencionadas son genéricas, ACORDARON: Recordar a la Sra. Juez que como Directora del Proceso, es quien debe impartir las instrucciones pertinentes y/o en su caso, aplicar las sanciones que autoriza al juez de la causa, el art. 171 del C.P.P. SÉPTIMO: Dra. Ángela Bernaquet de Ocampo s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual solicita, la asignación de profesionales de la Abogacía para cubrir las vacantes de la planta administrativa, ACORDARON: Atento a lo solicitado, facúltase a Presidencia a convocar un abogado con residencia en la ciudad de Clorinda, que hubiere aprobado el Curso para Secretarios Judiciales, para integrar el planteí de personal administrativo del Juzgado requirente. OCTAVO: Sr. Presidente del Superior Tribunal s/ Propuesta: Visto la propuesta realizada por el Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de implementar un Cuerpo Letrado de apoyo a las distintas dependencias jurisdiccionales, ACORDARON: Aprobar la propuesta presentada, sujeta a la reglamentación que oportunamente deberá realizar la Presidencia. NOVENO: Expte. N° 2801 – Año: 2004 "Dr. Rubén Castillo Girauto s/ adjunta fotocopias certificadas del Fallo 698/204 y planilla de antecedentes: " Visto las actuaciones del mencionado expediente administrativo, ACORDARON: Tener presente y agregar al legajo del Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 2 . Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y regístre.-

Phoca PDF